ACTA DE OBSERVACIONES TÉCNICA A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DEL SEGUNDO CONCURSO DE COFINANCIAMIENTO DE PILOTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE AHORROS DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (CAPE)

En Santiago, siendo las **17:00 horas del 18 de Marzo de 2019**, en las oficinas de la **Agencia Chilena de Eficiencia Energética**, y de conformidad a lo dispuesto en el **numeral 9.2 de las Bases Administrativas del "Concurso Cofinanciamiento de Pilotos para la Certificación de Ahorros de Proyectos Energéticos (CAPE)"** referido a "Consultas aclaratorias a los proponentes", donde se señala que: "*La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más Oferentes para aclarar puntos específicos de las respectivas Propuestas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Proponentes a través del sitio web www.acee.cl*".

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el "Segundo Concurso de Cofinanciamiento de Pilotos para la Certificación de Ahorros de Proyectos Energéticos (CAPE)", se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Concurso de Cofinanciamiento de Pilotos para la Certificación de Ahorros de Proyectos Energéticos (CAPE):

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación:

1. *Consultorías y Asesorías Hidráulicas Hydroscada Limitada/ Agrícola Don Ernesto Limitada.*

- Se solicita ingresar en versión digital todos los medios de verificación (por ejemplo boletas o facturas de energéticos) ordenados y correctamente referenciadas que respalden la información entregada en Anexo 3 (GASTO ENERGÉTICO).
- **Monto de Inversión del proyecto:** Se solicita adjuntar cotización asociada al proyecto energético declarado con el objeto de validar el monto de inversión indicado y de acuerdo a lo solicitado en Anexo 2 (FORMULARIO PROYECTO ENERGÉTICO). Si este valor se obtiene a partir de más de un documento se debe

indicar claramente cómo se ha llegado a dicha consolidación. Adicionalmente se debe indicar con claridad si los montos indicados corresponden a valores con o sin IVA.

2. Consultorías y Asesorías Hidráulicas Hydroscada Limitada/ Viña Ventisquero Limitada

- **Anexo 1.b (FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTES - CLIENTE):** Se solicita entregar formato digital PDF y formato físico, el documento en ambos formatos debe ser entregado firmado por todas las partes solicitadas en el formulario.
- Se solicita ingresar en versión digital todos los medios de verificación (por ejemplo boletas o facturas de energéticos) ordenados y correctamente referenciadas que respalden la información entregada en Anexo 3 (GASTO ENERGÉTICO).
- **Monto de Inversión del proyecto:** Se solicita adjuntar cotización asociada al proyecto energético declarado con el objeto de validar el monto de inversión indicado y de acuerdo a lo solicitado en Anexo 2 (FORMULARIO PROYECTO ENERGÉTICO). Si este valor se obtiene a partir de más de un documento se debe indicar claramente cómo se ha llegado a dicha consolidación. Adicionalmente se debe indicar con claridad si los montos indicados corresponden a valores con o sin IVA.

3. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos SpA/ Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo

- **Monto de Inversión del proyecto:** Se solicita adjuntar cotización asociada al proyecto energético declarado con el objeto de validar el monto de inversión indicado y de acuerdo a lo solicitado en Anexo 2 (FORMULARIO PROYECTO ENERGÉTICO). Si este valor se obtiene a partir de más de un documento se debe indicar claramente cómo se ha llegado a dicha consolidación. Adicionalmente se debe indicar con claridad si los montos indicados corresponden a valores con o sin IVA.

4. EFIKA SpA / Cine Hoyts SpA – Iluminación

- **Monto de Inversión del proyecto:** Se solicita indicar claramente cuál de los antecedentes de cotizaciones corresponden al valor del proyecto declarado en el Anexo 2 (FORMULARIO PROYECTO ENERGÉTICO), ya que los valores totales no coinciden con el declarado. Si este valor se obtiene a partir de más de un

documento se debe indicar claramente cómo se ha llegado a dicha consolidación. Adicionalmente se debe indicar con claridad si los montos indicados corresponden a valores con o sin IVA.

5. EFIKA SpA / Cine Hoyts SpA - Climatización

- **Monto de Inversión del proyecto:** Monto de inversión declarado en Anexo 2 (FORMULARIO PROYECTO ENERGÉTICO) no coincide con el valor entregado en documento de cotización. Adicionalmente se solicita justificar por qué la fecha de cotización, del 12 de septiembre de 2018, es posterior a la fecha declarada como inicio de operación, 11 de junio de 2018. Adicionalmente deberá indicar con claridad si los montos indicados corresponden a valores con o sin IVA.

6. William Vidal Geisel – Ingeniería E.I.R.L / Municipalidad de Lebu

- **Anexo 3 (GASTO ENERGÉTICO):** Según lo indicado en el punto 5 de las bases, los valores deben ser *"neto, sin IVA, no se consideran multas por atraso o intereses")*. Por lo tanto, se solicita actualizar y entregar nuevo anexo en formato digital PDF firmado y en formato físico.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día jueves 28 de marzo de 2019 a las 13:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser entregado a la **Agencia Chilena de Eficiencia Energética** a través de oficina de partes mediante sobre cerrado, dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El sobre debe indicar claramente "Segundo Concurso Cofinanciamiento de Pilotos para la Certificación de Ahorros de Proyectos Energéticos (CAPE) (nombre del Oferente)", adjuntando los archivos físicos y digitales (en CD o pendrive).**

Suscriben la presente Acta don Krystian Muñoz, Ingeniero Civil Industrial, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Clément Demons, Ingeniero, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Benjamín Rodríguez, Ingeniero Civil en Electricidad, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 17.00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.

Krystian Muñoz Presidente Comisión de Evaluación	Benjamín Rodríguez Integrante Comisión de Evaluación	Clement Demons Integrante Comisión de Evaluación